



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 171 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 24 de marzo de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

- I. OFICIO CM/0490/2023 DE FECHA VEINTITRÉS
DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS,
EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA
MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL, POR EL CUAL DA
CONTESTACIÓN AL C. JOSÉ ANTONIO
PIMENTEL PORTUGUEZ.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA EL PRESENTE:

- I. OFICIO CM/0490/2023 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL C. JOSÉ ANTONIO PIMENTEL PORTUGUEZ.**



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio: CM/0490/2023

Asunto: Se contesta petición.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de marzo de 2023.

**C. JOSÉ ANTONIO PIMENTEL PORTUGUEZ
PRESENTE.**

Atenta al contenido de su escrito de petición ingresado en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control bajo el número de folio 359, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.4, 1.5 fracción VIII, 1.6, 1.7, 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 33 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli Estado de México (2022-2024); 8 fracción LVI del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal y con base al nombramiento expedido a mi favor por la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Maestra Karla Leticia Fiesco García en fecha 21 de abril del año 2022; y en atención sus diversas manifestaciones relacionadas con la Auditoría de Cumplimiento Financiero y de Inversión Física número ACFIF-11; es menester hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que su petición fue turnada a la Dirección de Administración para efecto de que tomara conocimiento de la misma; asimismo, en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el día siete de febrero del año en curso, en la cual usted estuvo presente, se llegó al acuerdo que la suscrita **únicamente fungiría como enlace para recepcionar las solicitudes de información que realizarán la Tesorería Municipal HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que pudieran aclarar o solventar dichas observaciones derivadas de la la Auditoría de Cumplimiento Financiero y de Inversión Física número ACFIF-11;**

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por último, se le conmina para efecto de que, en lo sucesivo las peticiones que realice las dirija a la autoridad competente, debiendo observar que dentro de las facultades conferidas a la suscrita en el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal, no existe aquella que vaya encaminada a solicitar prórrogas para solventar o aclarar observaciones derivadas de una Auditoría a las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Finalmente, y toda vez que el peticionario no señala domicilio para oír y recibir notificaciones, se ordena girar atento oficio al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que el presente oficio sea publicado en la Gaceta Municipal; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



LSM/terq

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



**Gobierno de
Cuautitlán Izcalli**
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



**CUAUTITLÁN
IZCALLI**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio: CM/0491/2023

Asunto: Se solicita publicación.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de marzo de 2023.

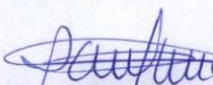
LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE

En alcance a la petición signada por el C. José Antonio Pimentel Portugal, a través del cual realiza diversas manifestaciones; al respecto, es menester solicitarle lo siguiente:

Que en el marco de las atribuciones que tiene conferidas en el Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli (2022-2024), gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se lleve a cabo la publicación del oficio CM/0491/2023, dirigido a la peticionaria mencionada con antelación, y con ello estar en posibilidades de notificar mi similar a la; ello, con fundamento en lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad.

Lo anterior, toda vez que el peticionario no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones.

ATENTAMENTE





LIC. LETICIA SANTANA MORONA ETI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LSM/tcra





Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

